

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIASS	N/A	SESIÓN DEL CIASS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-NS4-2015		
PLAZAMIENTO LEGAL (LAASSP)	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 43, 45 Y 46 DE LA LAASSP 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DEL LAASSP.		
FECHA DE FALLO	DÍA 24	MES AGOSTO	AÑO 2015
TIPO DE CONTRATO		ABIERTO ()	
CERRADO (X)		()	
VIGENCIA DEL CONTRATO		DE 8 SEPTIEMBRE 2015 A 31 DICIEMBRE 2015	
ORIGEN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		ORIGEN DE LA OPERACIÓN DE INVERSIÓN	
FOLIO		FOLIO	
FECHA		FECHA	
QUÉMPA		QUÉMPA	

PROVEEDOR	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	R.F.C.	UIC890719V7A	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y621348810
DOMICILIO (ART. 46 DEL LAASSP)	Calle José Martí número 296, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, México, Distrito Federal				
TELÉFONOS	5272-9807	N/A	N/A	CORREO ELECTRÓNICO	ventas1@uniformescomando.com
ESCRITURA PÚBLICA	80,634	12 DE JULIO DE 1989		Licenciado José Felipe Carrasco Zanini Rincón	
NOTARÍA PÚBLICA	3 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL 130342		

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN, AGENCIA, REPRESENTACIÓN, CORREDURÍA, COMISIÓN, MEDIACIÓN DE TODA CLASE DE HILADOS Y TEJIDOS; MATERIAS PRIMAS PARA LA PRODUCCIÓN, ASÍ COMO PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES INDUSTRIALES Y TODO TIPO DE MAQUILA.				
ROMERO DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO PÉREZ TÉLLEZ	ESCRITURA PÚBLICA	74,475	FECHA ESPERADA PÚBLICA	28 DE MAYO DE 2008
NOTARÍA PÚBLICA	Licenciado Heriberto Román Talavera	NOTARÍA PÚBLICA	62 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL N/A	
ÁREA CONTABILITANTE Artículos 2, fracción I del LAASSP y 66 del Reglamento, fracción I del LAASSP	LICENCIADA LUCÍA GÁMEZ DÍAZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NOTARIALES				
ÁREA TÉCNICA Artículos 2, fracción III del LAASSP	LICENCIADO RAÚL MARTÍNEZ CALINDO REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORME				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	A MÁS TARDAR 95 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares de entrega establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato		

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.	N/A
ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.		\$4,297,910.20	() 16% (X)
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		(CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 20/100 M.N.)	
LIC. PABLO ARENAS RAMÍREZ (FIRMA)		REPRESENTANTE LEGAL UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	
EDUARDO PÉREZ TÉLLEZ (FIRMA)			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.
 08/09/2015
 JASSIA/ANSIRACV

El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas que rigen el comportamiento ético y el bienestar de los participantes en las investigaciones científicas realizadas por el Instituto Venezolano de Investigaciones Educativas (IVIE) y sus dependencias.

Este Reglamento se aplicará a todas las investigaciones científicas que impliquen la participación de seres humanos, animales o comunidades, independientemente de su naturaleza, ámbito o finalidad.

El presente Reglamento no excluirá la aplicación de otras normas legales vigentes en materia de ética y bienestar de los participantes en investigaciones científicas.

Este Reglamento entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Boletín del IVIE.

El presente Reglamento será interpretado por el Comité de Ética y Bienestar de los Participantes en Investigaciones Científicas.

Este Reglamento será revisado y actualizado periódicamente por el Comité de Ética y Bienestar de los Participantes en Investigaciones Científicas.

Este Reglamento será aplicado de manera estricta y sin excepciones.

Este Reglamento será aplicado de manera equitativa y justa.

Este Reglamento será aplicado de manera transparente y responsable.

Este Reglamento será aplicado de manera respetuosa y digna.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.

Este Reglamento será aplicado de manera responsable y ética.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

U150191
Licitación Pública
Nacional número
LA-019GYR120-N54-2015

ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

NO. CONTRATO: U150191
NO. REQUISICION: 0990210020315MC10
ANEXO 1



PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
R.F.C. : UIC -890719-V7A
No. PROVEEDOR: 00030286

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 800 0239 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 48. ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 48. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	366	366	\$143.83	\$52,641.78	0%	\$0.00	\$143.83	\$52,641.78	\$52,641.78
210 800 0247 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 48. ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 48. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	2,062	2,062	\$143.83	\$296,577.46	0%	\$0.00	\$143.83	\$296,577.46	\$296,577.46
210 800 0254 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 48. ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 48. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	4,556	4,556	\$143.83	\$655,289.48	0%	\$0.00	\$143.83	\$655,289.48	\$655,289.48
210 800 0262 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 48. ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 48. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	4,433	4,433	\$143.83	\$637,598.39	0%	\$0.00	\$143.83	\$637,598.39	\$637,598.39
210 800 0270 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 48. ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 48. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	2,367	2,367	\$143.83	\$340,445.61	0%	\$0.00	\$143.83	\$340,445.61	\$340,445.61
210 800 0288 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 48. ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 48. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	1,105	1,105	\$143.83	\$158,932.15	0%	\$0.00	\$143.83	\$158,932.15	\$158,932.15

No. CONTRATO: UI50191
No. REQUISICION: 0990210020315MC10
ANEXO 1



PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
R.F.C. : UIC -890719-V7A
No. PROVEEDOR: 00030286

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$)	DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 800 0296 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 48. ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 48. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	417	417	\$143.83	\$59,977.11	0%	\$0.00	\$0.00	\$143.83	\$59,977.11	\$59,977.11
210 800 0304 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 42, VOL. I, CEDULA 48. ANCO. TALLA 42, VOL. I, CEDULA 48. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	149	149	\$143.83	\$21,430.67	0%	\$0.00	\$0.00	\$143.83	\$21,430.67	\$21,430.67
210 800 0312 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 48. ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 48. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	100	100	\$143.83	\$14,383.00	0%	\$0.00	\$0.00	\$143.83	\$14,383.00	\$14,383.00
210 800 0320 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 46, VOL. I, CEDULA 48. ANCO. TALLA 46, VOL. I, CEDULA 48. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	27	27	\$143.83	\$3,883.41	0%	\$0.00	\$0.00	\$143.83	\$3,883.41	\$3,883.41
210 800 0338 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 48, VOL. I, CEDULA 48. ANCO. TALLA 48, VOL. I, CEDULA 48. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	12	12	\$143.83	\$1,725.96	0%	\$0.00	\$0.00	\$143.83	\$1,725.96	\$1,725.96
210 800 0346 00 01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 50, VOL. I, CEDULA 48. ANCO. TALLA 50, VOL. I, CEDULA 48. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	6	6	\$143.83	\$862.98	0%	\$0.00	\$0.00	\$143.83	\$862.98	\$862.98

No. CONTRATO: UI50191
No. REQUISICION: 0990210020315MC10
ANEXO 1

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
R.F.C. : UIC -890719-V7A
No. PROVEEDOR: 00030286

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 800 0361 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 49. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	4,935	4,935	\$123.70	0%	\$0.00	\$123.70	\$610,459.50	\$610,459.50
210 800 0379 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	3,669	3,669	\$123.70	0%	\$0.00	\$123.70	\$453,855.30	\$453,855.30
210 800 0387 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	3,118	3,118	\$123.70	0%	\$0.00	\$123.70	\$385,696.60	\$385,696.60
210 800 0395 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 49. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	2,566	2,566	\$123.70	0%	\$0.00	\$123.70	\$317,414.20	\$317,414.20
210 800 0403 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 49. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	1,531	1,531	\$123.70	0%	\$0.00	\$123.70	\$189,384.70	\$189,384.70
210 800 0411 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 49. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	529	529	\$123.70	0%	\$0.00	\$123.70	\$65,437.30	\$65,437.30

No. CONTRATO: UL50191
No. REQUISICION: 0990210020315MC10
ANEXO 1

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
R.F.C. : UIC -890719-V7A
No. PROVEEDOR: 00030286

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 800 0429 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 49. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	192	192	\$123.70	0%	\$0.00	\$123.70	\$23,750.40	\$23,750.40
210 800 0437 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 42, VOL. I, CEDULA 49. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	45	45	\$123.70	0%	\$0.00	\$123.70	\$5,566.50	\$5,566.50
210 800 0445 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 49. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	18	18	\$123.70	0%	\$0.00	\$123.70	\$2,226.60	\$2,226.60
210 800 0478 00 01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 50, VOL. I, CEDULA 49. Marca: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: UIC -890719-V7A	3	3	\$123.70	0%	\$0.00	\$123.70	\$371.10	\$371.10

IMPORTE DEL CONTRATO: \$4,297,910.20
FIANZA REQUERIDA: \$429,791.02

IMPORTE CON LETRA:
MÍNIMO : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 20/100 M.N.
MÁXIMO : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 20/100 M.N.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

U150191
Licitación Pública
Nacional número
LA-019GYR120-N54-2015

ANEXO 2

“LUGAR DE ENTREGA PAGO DE LOS BIENES Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 18 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

1	27/11/2015	018001150900	11.00
2	27/11/2015	028001150900	27.00
3	27/11/2015	048001150900	9.00
4	27/11/2015	058001150900	57.00
5	27/11/2015	068001150900	19.00
6	27/11/2015	078002150900	14.00
7	27/11/2015	088005150900	17.00
8	27/11/2015	098001150900	3.00
9	27/11/2015	108002150900	17.00
10	27/11/2015	118001150900	98.00
11	27/11/2015	128001150900	9.00
12	27/11/2015	138001150900	11.00
13	27/11/2015	148001150900	211.00
14	27/11/2015	158005150900	46.00
15	27/11/2015	168001150900	54.00
16	27/11/2015	178001150900	38.00
17	27/11/2015	188001150900	11.00
18	27/11/2015	198001150900	17.00
19	27/11/2015	208001150900	203.00
20	27/11/2015	218001150900	11.00
21	27/11/2015	228001150900	76.00
22	27/11/2015	238001150900	33.00
23	27/11/2015	248001150900	27.00
24	27/11/2015	258001150900	25.00
25	27/11/2015	268001150900	17.00
26	27/11/2015	278002150900	76.00
27	27/11/2015	288001150900	11.00
28	27/11/2015	298001150900	44.00
29	27/11/2015	318002150900	79.00
30	27/11/2015	328001150900	46.00
31	27/11/2015	338001150900	92.00
32	27/11/2015	348001150900	6.00
33	27/11/2015	358003150900	303.00
34	27/11/2015	3780002150900	344.00

ANEXC
 DIVISION DE CONTR

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 48.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0254 00 01 ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 48.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	018001150900	38.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 3
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2015
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:15:42 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U150191
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

2	27/11/2015	028001150900	73.00
3	27/11/2015	038001150900	9.00
4	27/11/2015	048001150900	3.00
5	27/11/2015	058001150900	152.00
6	27/11/2015	068001150900	73.00
7	27/11/2015	078002150900	68.00
8	27/11/2015	088005150900	79.00
9	27/11/2015	108002150900	44.00
10	27/11/2015	118001150900	252.00
11	27/11/2015	128001150900	33.00
12	27/11/2015	138001150900	11.00
13	27/11/2015	148001150900	619.00
14	27/11/2015	158005150900	65.00
15	27/11/2015	168001150900	90.00
16	27/11/2015	178001150900	33.00
17	27/11/2015	188001150900	25.00
18	27/11/2015	198001150900	22.00
19	27/11/2015	208001150900	419.00
20	27/11/2015	218001150900	9.00
21	27/11/2015	228001150900	171.00
22	27/11/2015	238001150900	90.00
23	27/11/2015	248001150900	65.00
24	27/11/2015	258001150900	90.00
25	27/11/2015	268001150900	68.00
26	27/11/2015	278002150900	184.00
27	27/11/2015	288001150900	71.00
28	27/11/2015	298001150900	108.00
29	27/11/2015	308001150900	6.00
30	27/11/2015	318002150900	192.00
31	27/11/2015	328001150900	87.00
32	27/11/2015	338001150900	211.00
33	27/11/2015	348001150900	52.00
34	27/11/2015	358003150900	554.00
35	27/11/2015	378002150900	490.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 48.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0262 00 01 ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 48.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
1	27/11/2015	DESTINO 018001150900	DE PIEZAS 36.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 4
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2015
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:15:43 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U150191
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

2	27/11/2015	028001150900	63.00
3	27/11/2015	038001150900	14.00
4	27/11/2015	058001150900	238.00
5	27/11/2015	068001150900	25.00
6	27/11/2015	078002150900	79.00
7	27/11/2015	088005150900	71.00
8	27/11/2015	098001150900	19.00
9	27/11/2015	108002150900	60.00
10	27/11/2015	118001150900	233.00
11	27/11/2015	128001150900	73.00
12	27/11/2015	148001150900	549.00
13	27/11/2015	158005150900	71.00
14	27/11/2015	168001150900	106.00
15	27/11/2015	178001150900	44.00
16	27/11/2015	188001150900	38.00
17	27/11/2015	198001150900	52.00
18	27/11/2015	208001150900	470.00
19	27/11/2015	218001150900	9.00
20	27/11/2015	228001150900	171.00
21	27/11/2015	238001150900	38.00
22	27/11/2015	248001150900	41.00
23	27/11/2015	258001150900	73.00
24	27/11/2015	268001150900	54.00
25	27/11/2015	278002150900	192.00
26	27/11/2015	288001150900	41.00
27	27/11/2015	298001150900	144.00
28	27/11/2015	308001150900	3.00
29	27/11/2015	318002150900	154.00
30	27/11/2015	328001150900	65.00
31	27/11/2015	338001150900	141.00
32	27/11/2015	348001150900	33.00
33	27/11/2015	358003150900	524.00
34	27/11/2015	378002150900	509.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 48.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0270 00 01 ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 48.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	018001150900	22.00
2	27/11/2015	028001150900	46.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 5
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2015
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:15:45 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U150191
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

3	27/11/2015	038001150900	11.00
4	27/11/2015	058001150900	135.00
5	27/11/2015	068001150900	17.00
6	27/11/2015	078002150900	22.00
7	27/11/2015	088005150900	44.00
8	27/11/2015	098001150900	6.00
9	27/11/2015	108002150900	46.00
10	27/11/2015	118001150900	111.00
11	27/11/2015	128001150900	11.00
12	27/11/2015	138001150900	11.00
13	27/11/2015	148001150900	257.00
14	27/11/2015	158005150900	41.00
15	27/11/2015	168001150900	52.00
16	27/11/2015	178001150900	3.00
17	27/11/2015	188001150900	11.00
18	27/11/2015	198001150900	38.00
19	27/11/2015	208001150900	206.00
20	27/11/2015	218001150900	6.00
21	27/11/2015	228001150900	119.00
22	27/11/2015	238001150900	22.00
23	27/11/2015	248001150900	3.00
24	27/11/2015	258001150900	38.00
25	27/11/2015	268001150900	54.00
26	27/11/2015	278002150900	117.00
27	27/11/2015	288001150900	19.00
28	27/11/2015	298001150900	90.00
29	27/11/2015	308001150900	17.00
30	27/11/2015	318002150900	81.00
31	27/11/2015	328001150900	54.00
32	27/11/2015	338001150900	68.00
33	27/11/2015	348001150900	30.00
34	27/11/2015	358003150900	247.00
35	27/11/2015	3780002150900	312.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 48.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 48.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	018001150900	6.00
2	27/11/2015	028001150900	14.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 6
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2015
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:15:46 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U150191
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

3	27/11/2015	038001150900	6.00
4	27/11/2015	048001150900	6.00
5	27/11/2015	058001150900	71.00
6	27/11/2015	078002150900	19.00
7	27/11/2015	088005150900	44.00
8	27/11/2015	098001150900	6.00
9	27/11/2015	108002150900	14.00
10	27/11/2015	118001150900	33.00
11	27/11/2015	138001150900	9.00
12	27/11/2015	148001150900	135.00
13	27/11/2015	158005150900	17.00
14	27/11/2015	168001150900	11.00
15	27/11/2015	178001150900	3.00
16	27/11/2015	188001150900	9.00
17	27/11/2015	198001150900	9.00
18	27/11/2015	208001150900	127.00
19	27/11/2015	228001150900	36.00
20	27/11/2015	238001150900	14.00
21	27/11/2015	248001150900	11.00
22	27/11/2015	258001150900	22.00
23	27/11/2015	268001150900	22.00
24	27/11/2015	278002150900	76.00
25	27/11/2015	288001150900	11.00
26	27/11/2015	298001150900	27.00
27	27/11/2015	308001150900	6.00
28	27/11/2015	318002150900	41.00
29	27/11/2015	328001150900	27.00
30	27/11/2015	338001150900	60.00
31	27/11/2015	348001150900	9.00
32	27/11/2015	358003150900	109.00
33	27/11/2015	378002150900	95.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 48.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0296 00 01 ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 48.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	028001150900	6.00
2	27/11/2015	038001150900	9.00
3	27/11/2015	048001150900	3.00
4	27/11/2015	058001150900	11.00

Clasif. Presp: 099001150000 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 7
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:15:47 p.m.
 No. CONTRATO: U150191
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

5	27/11/2015	078002150900	14.00
6	27/11/2015	088005150900	25.00
7	27/11/2015	118001150900	11.00
8	27/11/2015	128001150900	9.00
9	27/11/2015	138001150900	3.00
10	27/11/2015	148001150900	54.00
11	27/11/2015	158005150900	6.00
12	27/11/2015	178001150900	11.00
13	27/11/2015	198001150900	9.00
14	27/11/2015	208001150900	19.00
15	27/11/2015	218001150900	6.00
16	27/11/2015	228001150900	22.00
17	27/11/2015	238001150900	6.00
18	27/11/2015	248001150900	3.00
19	27/11/2015	258001150900	6.00
20	27/11/2015	268001150900	6.00
21	27/11/2015	278002150900	41.00
22	27/11/2015	298001150900	19.00
23	27/11/2015	318002150900	22.00
24	27/11/2015	328001150900	11.00
25	27/11/2015	338001150900	9.00
26	27/11/2015	348001150900	6.00
27	27/11/2015	358003150900	45.00
28	27/11/2015	378002150900	25.00



ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 42, VOL. I, CEDULA 48.
 DESCRIPCION
 ANCO. TALLA 42, VOL. I, CEDULA 48.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	018001150900	11.00
2	27/11/2015	048001150900	3.00
3	27/11/2015	058001150900	3.00
4	27/11/2015	088005150900	6.00
5	27/11/2015	108002150900	3.00
6	27/11/2015	148001150900	19.00
7	27/11/2015	158005150900	3.00
8	27/11/2015	188001150900	6.00
9	27/11/2015	198001150900	6.00
10	27/11/2015	208001150900	9.00
11	27/11/2015	228001150900	14.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 8
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2015
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:15:47 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U150191
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

12	27/11/2015	258001150900	6.00
13	27/11/2015	278002150900	6.00
14	27/11/2015	298001150900	3.00
15	27/11/2015	318002150900	11.00
16	27/11/2015	338001150900	17.00
17	27/11/2015	358003150900	9.00
18	27/11/2015	378002150900	14.00

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 48.
 DESCRIPCION
 ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 48.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	028001150900	028001150900	6.00
2	27/11/2015	058001150900	058001150900	3.00
3	27/11/2015	078002150900	078002150900	6.00
4	27/11/2015	088005150900	088005150900	6.00
5	27/11/2015	118001150900	118001150900	9.00
6	27/11/2015	158005150900	158005150900	3.00
7	27/11/2015	208001150900	208001150900	3.00
8	27/11/2015	218001150900	218001150900	3.00
9	27/11/2015	228001150900	228001150900	3.00
10	27/11/2015	268001150900	268001150900	17.00
11	27/11/2015	298001150900	298001150900	9.00
12	27/11/2015	318002150900	318002150900	6.00
13	27/11/2015	328001150900	328001150900	6.00
14	27/11/2015	358003150900	358003150900	11.00
15	27/11/2015	378002150900	378002150900	9.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 46, VOL. I, CEDULA 48.
 DESCRIPCION
 ANCO. TALLA 46, VOL. I, CEDULA 48.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	108002150900	108002150900	6.00
2	27/11/2015	228001150900	228001150900	3.00
3	27/11/2015	298001150900	298001150900	6.00
4	27/11/2015	318002150900	318002150900	6.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 9
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2015
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:15:48 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U150191
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

5	27/11/2015	338001150900	3.00
6	27/11/2015	3780002150900	3.00

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 48, VOL. I, CEDULA 48.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0338 00 01 ANCO. TALLA 48, VOL. I, CEDULA 48.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	DESTINO	3.00
2	27/11/2015	058001150900	3.00
3	27/11/2015	268001150900	3.00
4	27/11/2015	298001150900	3.00
		348001150900	3.00

PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 50, VOL. I, CEDULA 48.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0346 00 01 ANCO. TALLA 50, VOL. I, CEDULA 48.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	DESTINO	6.00
		108002150900	

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 49.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0361 00 01 ANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	DESTINO	54.00
2	27/11/2015	028001150900	68.00
3	27/11/2015	038001150900	11.00
4	27/11/2015	048001150900	30.00
5	27/11/2015	058001150900	95.00
6	27/11/2015	068001150900	25.00
7	27/11/2015	078002150900	33.00
8	27/11/2015	088005150900	68.00
9	27/11/2015	098001150900	3.00
10	27/11/2015	108002150900	73.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 10
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2015
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:15:57 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U150191
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

11	27/11/2015	118001150900	211.00
12	27/11/2015	128001150900	17.00
13	27/11/2015	138001150900	27.00
14	27/11/2015	148001150900	692.00
15	27/11/2015	158005150900	103.00
16	27/11/2015	168001150900	63.00
17	27/11/2015	178001150900	79.00
18	27/11/2015	188001150900	33.00
19	27/11/2015	198001150900	19.00
20	27/11/2015	208001150900	443.00
21	27/11/2015	218001150900	33.00
22	27/11/2015	228001150900	122.00
23	27/11/2015	238001150900	30.00
24	27/11/2015	248001150900	73.00
25	27/11/2015	258001150900	100.00
26	27/11/2015	268001150900	152.00
27	27/11/2015	278002150900	44.00
28	27/11/2015	288001150900	103.00
29	27/11/2015	298001150900	11.00
30	27/11/2015	308001150900	117.00
31	27/11/2015	318002150900	60.00
32	27/11/2015	328001150900	146.00
33	27/11/2015	338001150900	46.00
34	27/11/2015	348001150900	681.00
35	27/11/2015	358003150900	837.00
36	27/11/2015	378002150900	

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0379 00 01 ANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	018001150900	25.00
2	27/11/2015	028001150900	49.00
3	27/11/2015	038001150900	17.00
4	27/11/2015	048001150900	14.00
5	27/11/2015	058001150900	108.00
6	27/11/2015	068001150900	9.00
7	27/11/2015	078002150900	60.00
8	27/11/2015	088005150900	76.00
9	27/11/2015	098001150900	17.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 11
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2015
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:15:58 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U150191
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

10	27/11/2015	108002150900	30.00
11	27/11/2015	118001150900	144.00
12	27/11/2015	128001150900	30.00
13	27/11/2015	138001150900	22.00
14	27/11/2015	148001150900	400.00
15	27/11/2015	158005150900	122.00
16	27/11/2015	168001150900	81.00
17	27/11/2015	178001150900	30.00
18	27/11/2015	188001150900	68.00
19	27/11/2015	198001150900	33.00
20	27/11/2015	208001150900	427.00
21	27/11/2015	218001150900	25.00
22	27/11/2015	228001150900	146.00
23	27/11/2015	238001150900	49.00
24	27/11/2015	248001150900	68.00
25	27/11/2015	258001150900	22.00
26	27/11/2015	268001150900	57.00
27	27/11/2015	278002150900	87.00
28	27/11/2015	288001150900	52.00
29	27/11/2015	298001150900	81.00
30	27/11/2015	308001150900	3.00
31	27/11/2015	318002150900	171.00
32	27/11/2015	328001150900	60.00
33	27/11/2015	338001150900	87.00
34	27/11/2015	348001150900	17.00
35	27/11/2015	358003150900	457.00
36	27/11/2015	378002150900	525.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0387 00 01 ANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	018001150900	52.00
2	27/11/2015	028001150900	68.00
3	27/11/2015	038001150900	22.00
4	27/11/2015	048001150900	11.00
5	27/11/2015	058001150900	127.00
6	27/11/2015	068001150900	36.00
7	27/11/2015	078002150900	54.00
8	27/11/2015	088005150900	71.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 12
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 03/09/2015
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:15:59 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U150191
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

9	27/11/2015	098001150900	6.00
10	27/11/2015	108002150900	41.00
11	27/11/2015	118001150900	103.00
12	27/11/2015	128001150900	38.00
13	27/11/2015	138001150900	17.00
14	27/11/2015	148001150900	300.00
15	27/11/2015	158005150900	114.00
16	27/11/2015	168001150900	27.00
17	27/11/2015	178001150900	25.00
18	27/11/2015	188001150900	71.00
19	27/11/2015	198001150900	27.00
20	27/11/2015	208001150900	268.00
21	27/11/2015	218001150900	49.00
22	27/11/2015	228001150900	141.00
23	27/11/2015	238001150900	52.00
24	27/11/2015	248001150900	46.00
25	27/11/2015	258001150900	52.00
26	27/11/2015	268001150900	49.00
27	27/11/2015	278002150900	95.00
28	27/11/2015	288001150900	17.00
29	27/11/2015	298001150900	76.00
30	27/11/2015	308001150900	17.00
31	27/11/2015	318002150900	133.00
32	27/11/2015	328001150900	79.00
33	27/11/2015	338001150900	84.00
34	27/11/2015	348001150900	36.00
35	27/11/2015	358003150900	319.00
36	27/11/2015	378002150900	395.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 49.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION ANCO. TALLA 34, VOL. I, CEDULA 49.
 210 800 0395 00 01

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	018001150900	11.00
2	27/11/2015	028001150900	65.00
3	27/11/2015	038001150900	6.00
4	27/11/2015	048001150900	25.00
5	27/11/2015	058001150900	95.00
6	27/11/2015	068001150900	30.00
7	27/11/2015	078002150900	14.00

Clasif. Presp: 099001150000
 Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento2:15:59 p.m.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U150191
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

8	27/11/2015	088005150900	63.00
9	27/11/2015	098001150900	11.00
10	27/11/2015	108002150900	60.00
11	27/11/2015	118001150900	103.00
12	27/11/2015	128001150900	30.00
13	27/11/2015	138001150900	6.00
14	27/11/2015	148001150900	279.00
15	27/11/2015	158005150900	103.00
16	27/11/2015	168001150900	46.00
17	27/11/2015	178001150900	22.00
18	27/11/2015	188001150900	6.00
19	27/11/2015	198001150900	30.00
20	27/11/2015	208001150900	154.00
21	27/11/2015	218001150900	9.00
22	27/11/2015	228001150900	100.00
23	27/11/2015	238001150900	38.00
24	27/11/2015	248001150900	30.00
25	27/11/2015	258001150900	41.00
26	27/11/2015	268001150900	46.00
27	27/11/2015	278002150900	63.00
28	27/11/2015	288001150900	17.00
29	27/11/2015	298001150900	90.00
30	27/11/2015	308001150900	3.00
31	27/11/2015	318002150900	122.00
32	27/11/2015	328001150900	49.00
33	27/11/2015	338001150900	117.00
34	27/11/2015	348001150900	27.00
35	27/11/2015	358003150900	276.00
36	27/11/2015	378002150900	379.00



ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 49.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION ANCO. TALLA 36, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	018001150900	018001150900	17.00
2	27/11/2015	028001150900	028001150900	38.00
3	27/11/2015	038001150900	038001150900	11.00
4	27/11/2015	048001150900	048001150900	22.00
5	27/11/2015	058001150900	058001150900	60.00
6	27/11/2015	068001150900	068001150900	25.00

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

7	27/11/2015	078002150900	41.00
8	27/11/2015	088005150900	25.00
9	27/11/2015	098001150900	9.00
10	27/11/2015	108002150900	38.00
11	27/11/2015	118001150900	71.00
12	27/11/2015	138001150900	25.00
13	27/11/2015	148001150900	154.00
14	27/11/2015	158005150900	41.00
15	27/11/2015	168001150900	27.00
16	27/11/2015	178001150900	17.00
17	27/11/2015	188001150900	19.00
18	27/11/2015	198001150900	22.00
19	27/11/2015	208001150900	100.00
20	27/11/2015	218001150900	9.00
21	27/11/2015	228001150900	38.00
22	27/11/2015	238001150900	14.00
23	27/11/2015	248001150900	22.00
24	27/11/2015	258001150900	19.00
25	27/11/2015	268001150900	25.00
26	27/11/2015	278002150900	76.00
27	27/11/2015	288001150900	3.00
28	27/11/2015	298001150900	68.00
29	27/11/2015	308001150900	3.00
30	27/11/2015	318002150900	57.00
31	27/11/2015	328001150900	41.00
32	27/11/2015	338001150900	81.00
33	27/11/2015	348001150900	22.00
34	27/11/2015	358003150900	134.00
35	27/11/2015	378002150900	157.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 49.
 DESCRIPCION
 ANCO. TALLA 38, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
1	27/11/2015	DESTINO	DE PIEZAS
2	27/11/2015	018001150900	9.00
3	27/11/2015	028001150900	27.00
4	27/11/2015	038001150900	6.00
5	27/11/2015	058001150900	19.00
6	27/11/2015	088005150900	14.00
		098001150900	6.00

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

7	27/11/2015	108002150900	11.00
8	27/11/2015	118001150900	27.00
9	27/11/2015	138001150900	6.00
10	27/11/2015	148001150900	68.00
11	27/11/2015	158005150900	19.00
12	27/11/2015	168001150900	6.00
13	27/11/2015	188001150900	9.00
14	27/11/2015	198001150900	11.00
15	27/11/2015	208001150900	54.00
16	27/11/2015	228001150900	9.00
17	27/11/2015	238001150900	9.00
18	27/11/2015	248001150900	6.00
19	27/11/2015	258001150900	6.00
20	27/11/2015	268001150900	30.00
21	27/11/2015	278002150900	6.00
22	27/11/2015	288001150900	11.00
23	27/11/2015	308001150900	3.00
24	27/11/2015	318002150900	30.00
25	27/11/2015	328001150900	9.00
26	27/11/2015	338001150900	14.00
27	27/11/2015	358003150900	25.00
28	27/11/2015	378002150900	79.00



ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 49.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION ANCO. TALLA 40, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	028001150900	6.00
2	27/11/2015	078002150900	6.00
3	27/11/2015	088005150900	11.00
4	27/11/2015	108002150900	11.00
5	27/11/2015	118001150900	19.00
6	27/11/2015	138001150900	3.00
7	27/11/2015	148001150900	14.00
8	27/11/2015	158005150900	6.00
9	27/11/2015	168001150900	3.00
10	27/11/2015	198001150900	3.00
11	27/11/2015	208001150900	44.00
12	27/11/2015	228001150900	3.00
13	27/11/2015	268001150900	6.00

Clasif. Presp: 099001150000
 Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento2:16:04 p.m.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 No. ENTREGA: 099001150000
 No. CONTRATO: U150191
 No. REQUISICION: 0990210020315MC10
 ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : UIC -890719-V7A
 No. PROVEEDOR: 00030286

14	27/11/2015	298001150900	11.00
15	27/11/2015	318002150900	22.00
16	27/11/2015	358003150900	15.00
17	27/11/2015	378002150900	9.00

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 42, VOL. I, CEDULA 49.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0437 00 01 ANCO. TALLA 42, VOL. I, CEDULA 49.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	028001150900	6.00
2	27/11/2015	038001150900	3.00
3	27/11/2015	128001150900	6.00
4	27/11/2015	148001150900	6.00
5	27/11/2015	208001150900	9.00
6	27/11/2015	228001150900	3.00
7	27/11/2015	358003150900	6.00
8	27/11/2015	378002150900	6.00

PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 49.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0445 00 01 ANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	148001150900	6.00
2	27/11/2015	298001150900	6.00
3	27/11/2015	378002150900	6.00


PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BL
 ANCO. TALLA 50, VOL. I, CEDULA 49.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 800 0478 00 01 ANCO. TALLA 50, VOL. I, CEDULA 49.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	27/11/2015	278002150900	3.00


Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:16:10 p.m.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U150191
No. REQUISICION: 0990210020315MC10
ANEXO 2

PROVEEDOR : UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S. A. DE C. V.
R.F.C. : UIC -890719-V7A
No. PROVEEDOR: 00030286

=====



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>U150191 Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N54-2015</p>
---	---	--

ANEXO 3

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FOLIO: 000221742-2015

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
066001 Oficinas Centrales
1A3000 Coord. de Relaciones Laborales

Concepto: OFICIO 608425 DEL 11/06/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL DEL 2015

Fecha Elaboración: 22/05/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 678,220,446.89
Cuenta: 21080112 ROPA CONTRACTUAL Unidad de Información: 376202 Centro de Costos: 150004

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	11,856.8	11,217.8	28,441.6	28,793.8	31,816.9	120,880.4	70,800.2	370,498.7
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 5°, 144 y 146 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área referente al chequeo y asistencia de los usuarios. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PFSEI-México, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a los gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando E. Vire Télez

Director de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO


DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Clevo: 6470-339-004

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>U150191 Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N54-2015</p>
---	---	--

ANEXO 4
“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, TÉRMINOS Y CONDICIONES, ACTA DE
JUNTA DE ACLARACIONES, DATOS DE CONTACTO OFICIAL Y REMISIÓN DEL
PEDIDO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 34 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V.

José Martí no. 296 Col Escandon 11800 México D.F.
 Delegación Miguel Hidalgo Tel. 0155-52-72-98-07 52-73-69-24
 Fax 0155-52-72-88-34 52-73-69-63

E-mail: ventas1@uniformescomando.com; ventas4@uniformescomando.com; direccionventas@uniformescomando.com

UNIFORMES INDUSTRIALES
COMANDO, S.A. DE C.V.
 JOSÉ MARTÍ NUMERO 296 COL. ESCANDON
 MÉXICO, D.F. C.P. 11800
 TELS. 5272-9307 5272-8824
 R.F.C. UIC-890719-V7A

811

0068

5	48	210	800	0247	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO, TALLA 30, VOL. 1, CEDULA 4B.	30	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFOR MES INDUSTRIALES COMAND O. S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFOR MES INDUSTRIALES COMAND O. S.A. DE C.V.	2,062	\$143.97	0.10%
5	48	210	800	0264	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO, TALLA 32, VOL. 1, CEDULA 4B.	32	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFOR MES INDUSTRIALES COMAND O. S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFOR MES INDUSTRIALES COMAND O. S.A. DE C.V.	4,556	\$143.97	0.10%
5	48	210	800	0262	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO, TALLA 34, VOL. 1, CEDULA 4B.	34	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFOR MES INDUSTRIALES COMAND O. S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFOR MES INDUSTRIALES COMAND O. S.A. DE C.V.	4,433	\$143.97	0.10%
5	48	210	800	0270	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO, TALLA 36, VOL. 1, CEDULA 4B.	36	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFOR MES INDUSTRIALES COMAND O. S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFOR MES INDUSTRIALES COMAND O. S.A. DE C.V.	2,367	\$143.97	0.10%
5	48	210	800	0286	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO, TALLA 38, VOL. 1, CEDULA 4B.	38	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFOR MES INDUSTRIALES COMAND O. S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFOR MES INDUSTRIALES COMAND O. S.A. DE C.V.	1,105	\$143.97	0.10%
5	48	210	800	0296	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO, TALLA 40, VOL. 1, CEDULA 4B.	40	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFOR MES INDUSTRIALES COMAND O. S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFOR MES INDUSTRIALES COMAND O. S.A. DE C.V.	417	\$143.97	0.10%
5	48	210	800	0304	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO, TALLA 42, VOL. 1, CEDULA 4B.	42	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFOR MES INDUSTRIALES COMAND O. S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFOR MES INDUSTRIALES COMAND O. S.A. DE C.V.	149	\$143.97	0.10%

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures]

Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V.
 José Martí no. 296 Col Escandon 11800 México D.F.
 Delegación Miguel Hidalgo Tel. 0155-52-72-98-07 52-73-69-24
 Fax 0155-52-72-88-34 52-73-69-63
 E-mail: ventas1@uniformescomando.com; ventas4@uniformescomando.com; direccionventas@uniformescomando.com

UNIFORMES INDUSTRIALES
COMANDO, S.A. DE C.V.
 JOSÉ MARTÍ NUMERO 296 COL. ESCANDON
 MÉXICO, D.F. C.P. 11800
 TEL. 5272-6807 5272-6924
 P.F.C. UIC-890719-V7A

810
0069

5	48	210	800	0312	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 44, VOL. I, CEDULA 4B.	44	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO O. S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO O. S.A. DE C.V.	100	\$143.97	0.10%
5	48	210	800	0320	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 46, VOL. I, CEDULA 4B.	46	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO O. S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO O. S.A. DE C.V.	27	\$143.97	0.10%
5	48	210	800	0330	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 48, VOL. I, CEDULA 4B.	48	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO O. S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO O. S.A. DE C.V.	12	\$143.97	0.10%
5	48	210	800	0346	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 50, VOL. I, CEDULA 4B.	50	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO O. S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO O. S.A. DE C.V.	6	\$143.97	0.10%
5	49	210	800	0361	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 28, VOL. I, CEDULA 4B.	28	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO O. S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO O. S.A. DE C.V.	4,955	\$136.00	9.05%
6	49	210	800	0379	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 30, VOL. I, CEDULA 4B.	30	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO O. S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO O. S.A. DE C.V.	3,669	\$136.00	9.05%
6	49	210	800	0387	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO. TALLA 32, VOL. I, CEDULA 4B.	32	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO O. S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO O. S.A. DE C.V.	3,118	\$136.00	9.05%

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and marks]

Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V.
 José Martí no. 296 Col Escandon 11800 México D.F.
 Delegación Miguel Hidalgo Tel. 0155-52-72-98-07 52-73-69-24
 Fax 0155-52-72-88-34 52-73-69-63
 E-mail: ventasi@uniformescomando.com; ventas@uniformescomando.com; direccionventas@uniformescomando.com

**UNIFORMES INDUSTRIALES
 COMANDO, S.A. DE C.V.**

JOSÉ MARTÍ NUMERO 296 COL. ESCANDON
 MÉXICO, D.F. C.P. 11800
 TEL. 5272-8907 5272-8924
 FAX 5272-8834 5273-6963

809

0070

6	49	210	800	0395	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO, TALLA 34, VOL. I, CEDULA 48.	34	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	2,566	\$136.00	9.05%
6	49	210	800	0403	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO, TALLA 36, VOL. I, CEDULA 48.	36	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	1,531	\$136.00	9.05%
6	49	210	800	0411	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO, TALLA 38, VOL. I, CEDULA 48.	38	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	529	\$136.00	9.05%
6	49	210	800	0429	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO, TALLA 40, VOL. I, CEDULA 48.	40	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	192	\$136.00	9.05%
6	49	210	800	0437	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO, TALLA 42, VOL. I, CEDULA 48.	42	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	45	\$136.00	9.05%
6	49	210	800	0445	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO, TALLA 44, VOL. I, CEDULA 48.	44	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	18	\$136.00	9.05%
6	49	210	800	0478	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE, COLOR BLANCO, TALLA 50, VOL. I, CEDULA 48.	50	PZA	01	PZA	MÉXICO	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	UIC-890719-V7A	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.	3	\$136.00	9.05%

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and marks]



Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V.

José Martí no. 296 Col Escandon 11800 México D.F.
Delegación Miguel Hidalgo Tel. 0155-52-72-98-07 52-73-69-24

Fax 0155-52-72-88-34 52-73-69-63
E-mail: ventas1@uniformescomando.com; ventas4@uniformescomando.com; direccionventas@uniformescomando.com

IMPORTE TOTAL EN LETRA SIN IVA	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 42/100 M.N.
--------------------------------	---

NOTAS: LOS DESCUENTOS OFERTADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL 'ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET', ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES YO DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS.

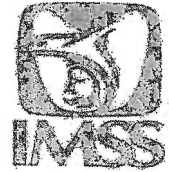
ATENTAMENTE

EDUARDO PÉREZ TÉLLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

**UNIFORMES INDUSTRIALES
COMANDO, S.A. DE C.V.**

JOSÉ MARTÍ NUMERO 296 COL. ESCANDON
MÉXICO, D.F. C.P. 11800
TEL. 5272-9807 5272-6924
R.F.C. UIC-060710-37A

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del 24 de agosto de 2015, en la sala de juntas de la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de conformidad a lo previsto en el punto 3.5 de la convocatoria, "Comunicación de Fallo".

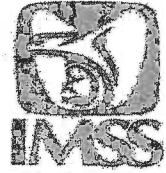
El acto fue presidido por la Lic. Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, adscrita a la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de este Instituto, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en esta Acta, emitido por la Convocante con lo a continuación se indica:

- i. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones, realizada en términos del artículo 36 de la Ley y el Reglamento de la Ley, así como a los puntos 4.2 Causas de desechamiento, 5. Criterios para la evaluación de las proposiciones y 5.3 Criterios de adjudicación de los contratos de la convocatoria a la licitación, a continuación, se relacionan los licitantes cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos e legales, previstos en la convocatoria, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley:

licitante	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
Punto Europeo, S.A. de C.V.	1	De conformidad con el numeral 5.1 Evaluación de las propuestas técnicas, se incumple con el numeral 4.2 Causas de Desechamiento primer párrafo e inciso a) debido a que la cédula 7 no cumple con las especificaciones técnicas IMSS.
Punto Europeo, S.A. de C.V.	2	De conformidad con el numeral 5.1 Evaluación de las propuestas técnicas, incurre en la causales de descalificación indicadas en el numeral 4.2 Causas de Desechamiento primer párrafo e inciso a) debido a que la cédula 8 no cumple con las Especificaciones Técnicas IMSS.
Becesa, S.A. de C.V.	4	De conformidad con el numeral 5.1 Evaluación de las propuestas técnicas, incurre en la causal de descalificación indicada en el numeral 4.2 Causas de Desechamiento primer párrafo e inciso b), 2.6 Modalidad de la Contratación 5° párrafo, 4.1 Requisitos quinta viñeta, 5. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos y 5.2 Evaluación de las Propuestas Económicas, al no cotizar en su ítem 11 la totalidad de las claves que conforman la cédula 4, ya que omitió cotizar la cantidad solicitada para las claves:

PARTIDA	CEDULA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR
4	47	210	005	4226	01	01
4	47	210	005	4234	01	01
4	47	210	005	4416	01	01



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO.																																													
		<p>Se advierte a fojas 0052 y 0055 que el licitante, duplicó su cotización para las claves que se indican a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CEDULA</th> <th>GPO</th> <th>GEN</th> <th>ESP</th> <th>DIF</th> <th>VAR</th> <th>CANTIDAD SOLICITADA</th> <th>CANTIDAD OFERTADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>47</td> <td>210</td> <td>005</td> <td>4242</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>60</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>47</td> <td>210</td> <td>005</td> <td>4242</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>60</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>47</td> <td>210</td> <td>005</td> <td>4259</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>110</td> <td>110</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>47</td> <td>210</td> <td>005</td> <td>4259</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>110</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	CEDULA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD OFERTADA	4	47	210	005	4242	01	01	60	60	4	47	210	005	4242	01	01	60	2	4	47	210	005	4259	01	01	110	110	4	47	210	005	4259	01	01	110	60
PARTIDA	CEDULA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD OFERTADA																																							
4	47	210	005	4242	01	01	60	60																																							
4	47	210	005	4242	01	01	60	2																																							
4	47	210	005	4259	01	01	110	110																																							
4	47	210	005	4259	01	01	110	60																																							
		<p>0052</p> <p>0055</p>																																													
Key Thinking, S.A. de C.V.	5	De conformidad con el numeral 5.1 <i>Evaluación de las propuestas técnicas</i> , el licitante incumple con el numeral 4.2 <i>Causas de Desechamiento</i> primer párrafo e inciso a), debido a que la cédula 48 no cumple con las Especificaciones Técnicas IMSS.																																													

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

ii. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción II de la Ley, las proposiciones que a continuación se indican resultaron solventes, toda vez que no fueron desechadas conforme se precisa en el apartado anterior:

licitante	partidas en que participa
Confecciones Epilef, S.A. de C.V.	1 y 2
Hamer, S.A. de C.V.	6
Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V.	5 y 6

Para esta licitación se presentaron 10 proposiciones de un total de 6 licitantes, de las cuales 5 resultaron solventes en las partidas 1, 2, 5 y 6, no presentándose proposición alguna para la partida 3 y para la partida 4 la proposición presentada fue desechada.

iii. Esta convocante hace constar con fundamento en lo establecido en el artículo 55 del Reglamento y los numerales 5.2. *Evaluación de las propuestas económicas* 6.3 inciso b) *Propuesta Económica* de la convocatoria, los errores de cálculo detectados en las propuestas económicas del licitante Confecciones Epilef, S.A. de C.V. en las partidas 1 y 2, y del licitante Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V., en las partidas 5 y 6, por lo que al no implicar modificación alguna al porcentaje de descuento, se define lo siguiente:

Confecciones Epilef, S.A. de C.V.

Dice:

Importe total en letra sin IVA:	\$3'952,173.06
---------------------------------	----------------

Debe decir:

Importe total en letra sin IVA:	\$3'952,301.44 Tres millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos un pesos 44/100 M.N.
---------------------------------	--

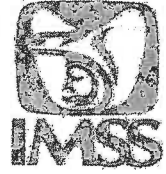
Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V.

Dice:

Importe total en letra sin IVA:	Cuatro millones doscientos noventa y siete mil seiscientos quince pesos 42/100 M.N.
---------------------------------	---

Debe decir:

Importe total en letra sin IVA:	Cuatro millones doscientos noventa y siete mil novecientos diez pesos 20/100 M.N.
---------------------------------	---



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

IV. De conformidad con lo anterior y a lo establecido en el artículo 37 fracción IV de la Ley, así como al punto 5.3 de la convocatoria, los licitantes a quienes se adjudican los contratos, por ser su proposición la que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento y ofertan el porcentaje de descuento más alto por partida, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles.

A continuación se indican las partidas adjudicadas, mismas que deben ajustarse conforme a las claves y descripciones señaladas en la propuesta económica del proveedor contenida en el Anexo 11 de la convocatoria, así como a los Anexos 16 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y 25 Cuadro de distribución de los bienes requeridos de la convocatoria a la licitación.

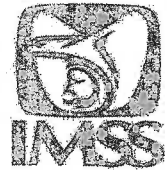
Las partidas adjudicadas, son:

PARTIDA	CEBULA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ASIGNADA	PROVEEDOR	EMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO	IMPORTE DE DESCUENTO	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA
1	7	Bata larga de manga larga, masculino	15,540	Corfecciones Epile, S.A. de C.V.	\$128.00	3.80%	\$4.86	\$123.14	\$1,913,595.60
2	8	Bata larga de manga larga, femenino	16,556	Corfecciones Epile, S.A. de C.V.	\$128.00	3.80%	\$4.86	\$123.14	\$2,038,705.84
5	43	Pantalón para médico residente	15,600	Uniformes Industriales Comandos, S.A. de C.V.	\$143.97	0.10%	\$0.14	\$143.83	\$2,243,748.00
6	49	Pantalón para médica residente	16,606	Uniformes Industriales Comandos, S.A. de C.V.	\$136.00	9.05%	\$12.30	\$123.70	\$2,054,162.20

Con fundamento en los artículos 38 de la Ley y 58 de su Reglamento, así como de acuerdo al punto 3.4.7 de la convocatoria a la licitación, se declaran desiertas las partidas 3 y 4, en virtud de que para la partida 3 no se presentaron propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas y para la partida 4 no reunieron los requisitos económicos de la convocatoria a la licitación.

PARTIDA	CEBULA	DESCRIPCIÓN
3	46	Calzado contractual, masculino
4	47	Calzado para médico residente, femenino

V. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción IV, se informa a los licitantes ganadores que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente en la fecha que le indique la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, la cual quedará comprendida dentro de los quince días naturales siguientes a esta notificación del fallo, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen la documentación requerida en el punto 3.6 "Firma del contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

VI. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la Ley, este fallo es emitido por la Lic. Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos conforme a las facultades conferidas por el numeral 8.1.2.3.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 33.I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes.

Los responsables de la evaluación de las propuestas técnicas el Licenciado Raúl Martínez Galindo y el C. Jorge Cantellano Piña, Representantes Institucional y Sindical, integrantes de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, conforme al oficio No. DS-E-161-1A32/18036 de fecha 13 de agosto de 2015, el cual se anexa a este fallo como parte integrante del mismo.

La evaluación legal y económica de las propuestas, fue elaborada por la C. Ana Isabel Lara Pérez, Jefe de Área en la División de Bienes No Terapéuticos y validada por la Licenciada Alicia Gámez Díaz, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos.

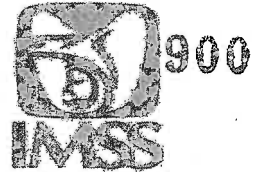
Por tratarse de una licitación pública electrónica para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compra.net.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto, también a partir de esta acta se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 5º piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de la lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 horas, del 24 de agosto del año 2015.

Esta acta consta de 22 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Alicia Gámez Díaz	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

NOMBRE	AREA	FIRMA
Raúl Martínez Galindo	Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes	
Jorge Cantellano Piña	Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes	
Aleida Rosa Morales Zeballos	Representante de la Coordinación de Control de Abasto en su Calidad de Área Consolidadora	
Ana Isabel Lara Pérez	N62 Jefe de Área División de Bienes No Terapéuticos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
José Isidro Joaquín de Eskandari Riva Palacio	

Fin del Acta

Las firmas que anteceden corresponden al correspondiente a la celebración del acto de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019/2015-20-V3/2015 para la "Adquisición de Ropa Contractual para Médicos Residentes Régimen Ordinario, para el Ejercicio 2015-2016".

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ENCUENTRAN ESTANDARIZADOS EN EL MERCADO Y EL FACTOR PREPONDERANTE QUE CONSIDERA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ES EL PRECIO MÁS BAJO.

ASÍ MISMO Y DADO QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES ESTÁN PERFECTAMENTE DEFINIDOS, RESULTA INNECESARIO EL PONDERARLAS INDIVIDUALMENTE, YA QUE LA FALTA DE ALGUNA DE ELLAS, AFECTARÍAN LA CALIDAD EN SU TOTALIDAD, RAZÓN POR LA QUE SE APLICARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO; AJUADO A LO ANTERIOR, CABE DESTACAR QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO CONTIENEN CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA O DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, POR LO TANTO RESULTA APLICABLE LA EVALUACIÓN BINARIA.

SE COMPROBARÁ QUE LAS PROPUUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS. LAS PROPUUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CITADAS CONDICIONES SERÁN DESECHADAS; TODA VEZ QUE SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SI (Y CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS), EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS EXPRESAMENTE Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES.

LAS PROPUUESTAS SERÁN DESECHADAS CUANDO NO OFERTEN LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS POR PARTIDA.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE LICITACIÓN CONTEMPLA 1 (UNA) SOLA FUENTE DE ABASTECIMIENTO.

SE ADJUDICARÁ EL 100% DE LOS BIENES DE CADA CÉDULA AL LICITANTE QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO; SIEMPRE Y CUANDO HAYAN CUMPLIDO PREVIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS CONFORME AL ANEXO 16 (DIECISEIS) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PARA EFECTOS DE ADQUIRIR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES CUYO VOLUMEN PROPUESTO POR PARTIDA CUBRA EL 100% DE LA DEMANDA REQUERIDA.

EN EL ANEXO 14 (CATORCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ADJUNTA EL MODELO DEL CONTRATO CERRADO QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-FRAGCIÓN XVI DE LA LAASSP, EL CUAL CONTIENE EN LO APLICABLE, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP. MISMO QUE SERÁN OBLIGATORIOS PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCTENTE, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y A LO QUE DE ACUERDO CON LO OFERTADO EN LA PROPUESTA DEL LICITANTE, LE HAYA SIDO ADJUDICADO EN EL FALLO.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTA ÚLTIMA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

LAS CANTIDADES DE LOS BIENES POR ADQUIRIR PARA LAS PARTIDAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y LA FECHA DE ENTREGA SE DETALLAN EN EL ANEXO 16 (DIECISEIS) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, Y EN EL NUMERAL 2º PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, LOS CUALES FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SI EL LICITANTE A QUIEN SE LE HUBIERE ADJUDICADO CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO FORMALIZA EL MISMO EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN

JULIO 2015

*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.
Página 17 de 95



EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y, SE DARÁ AVISO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), PARA QUE RESUELVAN LO PROCEDENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LAASSP.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

SE REALIZARÁ UNA SOLA ENTREGA CONFORME A LAS CANTIDADES Y DESTINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 16 (DIECISEIS) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES Y ANEXO 18 (DIECIOCHO) LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

A MÁS TARDAR 95 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS DESTINOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 18 (DIECIOCHO) LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS. EL INSTITUTO EMITIRÁ DOCUMENTO DE ALTA AL PROVEEDOR DIRECTAMENTE EN EL LUGAR DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA, REITERANDO QUE EL LUGAR DE PAGO SERÁ EN DELEGACIONES Y JUVAES.

ENTREGA DE BIENES DE ENTREGA:

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN UNA EXHIBICIÓN CONFORME AL NUMERAL 2.9. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LOS BIENES SERÁN SOLICITADOS POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR MEDIO DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, EN LAS CUALES SE INDICARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, LA CANTIDAD DE PIEZAS, LA FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.

PARA TODAS LAS CEDULAS SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES Y SE AUTORIZAN PAGOS PARCIALES.

EL PROVEEDOR TENDRÁ 4 (CUATRO) DÍAS HÁBILES MÁS PARA LA ENTREGA, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO, CONSIDERANDO ESTE PERÍODO COMO ENTREGA EXTEMPORÁNEA CON LA APLICACIÓN DE PUNOS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.19 SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SERÁN NOTIFICADAS A LOS LICITANTES ASIGNADOS VÍA INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA INTERNET DE PROVEEDORES UBICADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (HTTP://ALIMSS.GOB.MX). LA RECEPCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES DEBERÁ SER CONFIRMADA A TRAVÉS DE LA MISMA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA COMO MÁXIMO, AL SEGUNDO DÍA NATURAL DE LA FECHA DE EMISIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE TODA ORDEN DE REPOSICIÓN SE DARÁ POR CONFIRMADA AL TERCER DÍA NATURAL DE SER EMITIDA LA ORDEN POR EL INSTITUTO.

EN CASO QUE LA PÁGINA DE INTERNET DE PROVEEDORES NO SE ENCUENTRE EN FUNCIONAMIENTO, SE HARÁ LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE ABASTECIMIENTO DE NIVEL CENTRAL Y/O DE CADA DELEGACIÓN A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA, UTILIZANDO LOS DATOS DE CONTACTO QUE EL LICITANTE ASIGNADO PLASME DE ACUERDO AL NUMERAL 6 INCISO C) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO RECIBIR RESPUESTA AL TERCER DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN SE DARÁ POR CONFIRMADA SU RECEPCIÓN. PARA EL CASO DE LAS LLAMADAS

JULIO 2015

*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.
Página 19 de 95

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

333



TELEFÓNICAS SE DARÁN POR CONFIRMADAS SI SE LOGRA LA COMUNICACIÓN PARA ESTE CASO, EL INSTITUTO SOLICITARÁ EL NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA LLAMADA.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES EL TRAMITAR Y CONTAR CON SUS CLAVES DE ACCESO VIGENTES PARA ACCEDER AL PORTAL DE INTERNET DE PROVEEDORES A FIN DE CONSULTAR EL ESTADO DE SUS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, YA QUE LOS PROBLEMAS DE ACCESO AL PORTAL NO EXIMEN A LOS PROVEEDORES DE SUS OBLIGACIONES.

LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. DURABILIDAD EN LA EMISIÓN
2. POR NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.
3. TERMINACIÓN ANTIPODA DEL CONTRATO.
4. POR INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD.
5. OMISIÓN A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE BIENES REALIZADA POR EL INSTITUTO, POR DIVERSOS MOTIVOS (CALIDAD, CADUCIDAD, ETC.).
6. PROBLEMAS TÉCNICOS DEL SISTEMA QUE EMITE LA ORDEN.
7. POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL INSTITUTO.

LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS Y APROBACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. CUANDO LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO COINCIDAN CON LA CANTIDAD O FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO (ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS CERRADOS).
2. CUANDO SE SUPERE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA, Y NO SE HAYA HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR O ESTE NO HAYA ACEPTADO EL INCREMENTO A LA CONTRATACIÓN.

LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN EN TODOS LOS CASOS SOLO PROCEDERÁ CUANDO ESTA SE REALICE DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN, SALVO LOS CASOS EN QUE SE CONOZCA POSTERIOR A ESTE PERÍODO ALGÚN PROBLEMA DE CALIDAD EN LOS BIENES QUE SERÁN RECIBIDOS O EN LOS CASOS EN LOS QUE EL INSTITUTO HAYA INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.

LA NOTIFICACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ([HTTP://SALIMSS.GOB.MX](http://salimss.gob.mx)) Y/O CORREO ELECTRÓNICO Y/O LLAMADA TELEFÓNICA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN CADA ORDEN DE REPOSICIÓN A MÁS TARDAR CUANDO SE CONCLUYA EL PLAZO FACTADO COMO ENTREGA OPORTUNA, SALVO QUE EL MISMO COINCIDA CON UN DÍA INHÁBIL, EN CUYO CASO LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL, SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, LOS DÍAS INHÁBILES SIGUIENTES CONTARÁN PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CUBRIR TODOS LOS GASTOS, MANTENER ASEGURADOS LOS BIENES Y ABSORBER TODOS LOS RIESGOS, HASTA LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO EN LOS SITIOS DE ENTREGA RESPECTIVOS, PUDIENDO CAMBIAR EL INSTITUTO LOS DESTINOS FINALES DE LOS BIENES, PREVIO AVISO POR ESCRITO AL PROVEEDOR, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE EN LAS DELEGACIONES, PUDIENDO HACER EL PERSONAL DEL INSTITUTO UNA REVISIÓN ALEATORIA O INDIVIDUALIZADA DE LOS ARTÍCULOS SUMINISTRADOS SEGÚN LO CONSIDERE, A EFECTO DE COMPROBAR QUE ESTOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS E INFORME DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS.

JULIO 2015



EL INSTITUTO TENDRÁ EN TODO MOMENTO LA FACULTAD DE VERIFICAR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PUDIENDO ADEMAS VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

SI DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA SE DESPRENDIERE QUE LAS MUESTRAS O LAS PRENDAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS O LA DOCUMENTACIÓN ES FALSA O INEXACTA, EL INSTITUTO ESTARÁ FACULTADO PARA RESCINDIR EL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD SANCIONADORA DEL INSTITUTO.

PARA EL CASO QUE CORRESPONDA, SERÁ CAUSAL DE LA NO RECEPCIÓN DE LOS BIENES, SI ESTOS NO SON ENTREGADOS CON LOS INSUMOS RELACIONADOS CON EL MISMO PARA SU USO Y/O CONSUMO, DE TAL FORMA QUE DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN SERÁ CONSIDERADA COMO UN INCUMPLIMIENTO Y SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

LAS UNIDADES DE SERVICIOS, PREVIA SOLICITUD DE APOYO A LAS SUBCOMISIONES MIXTAS DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, LLEVARÁN A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PRENDAS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES.

LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD CONSISTE EN LA INSPECCIÓN QUE REALIZAN LAS SUBCOMISIONES MIXTAS DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, DEL PRODUCTO QUE SE RECIBE, CONSTATANDO SU APEGO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, MEDIANTE EL USO DE LA MUESTRA TESTIGO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE Y EN CONDICIONES DE EMBALAJE QUE LOS RESGUARDE DEL POLVO Y LA HUMEDAD, DEBIENDO GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL Y TOTAL DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMIA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO O PERJUICIO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDAS, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES Y SE APLICARÁ LA DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE.

POR CADA UNO DE LOS SITIOS DE ENTREGA RELACIONADOS EN EL ANEXO 18 (DIECIOCHO) LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR, JUNTO CON LOS BIENES UNA "REMISIÓN DEL PEDIDO" EN EL FORMATO INSTITUCIONAL MOSTRADO EN EL ANEXO 19 (DIECINUEVE) FORMATO DE REMISIÓN DE PEDIDO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y CINCO COPIAS LEGIBLES, FOLIADAS Y DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN TODOS SUS RUBROS.

EN ESTA REMISIÓN DEL PEDIDO, LAS DELEGACIONES RECEPTORAS DE LOS BIENES ASENTARÁN EN EL ORIGINAL Y LAS CINCO COPIAS:

1. SELLO DE RECIBIDO.
2. FECHA, FIRMA, NOMBRE Y NÚMERO DE MATRÍCULA DEL IMSS DE LA PERSONA QUE RECIBE Y
3. SELLO CON LA CLAVE PRESUPUESTAL PREI CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD RECEPTORA.

ESTE DOCUMENTO, EN ORIGINAL Y SUS CINCO COPIAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL PROVEEDOR.

PARA CUMPLIR CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ MARCAR CADA UNO DE ELLOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL PRODUCTO.
2. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO.
3. DATOS DEL FABRICANTE.

JULIO 2015

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

4. HECHO EN MÉXICO POR: (SOLO PARA BIENES NACIONALES)
5. RAZÓN SOCIAL
6. DOMICILIO.
7. AÑO DE LICITACIÓN.

LOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA O POR EL TAMAÑO DE LAS UNIDADES EN QUE SE EXPENDAN O SUMINISTREN NO PUEDAN LLEVAR ETIQUETA, CONTRA ETIQUETA O CUANDO POR SU TAMAÑO NO PUEDAN CONTENER TODA LA INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA, DEBEN CONTENER AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS:

1. DENOMINACIÓN GENÉRICA.
2. DENOMINACIÓN DISTINTIVA.
3. AÑO DE LICITACIÓN.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO QUE DEBE DARSE A LA NOM-004SCFI-2008 INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁN LAS DELEGACIONES Y UMAs S. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL GLOSARIO DE TÉRMINOS, ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 26.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE SEÑALA QUE EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN SU CALIDAD DE ÁREA CONCENTRADORA, SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS.

EL ÁREA TÉCNICA SERÁ, EL REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES.

EL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO(S) DEBERÁ (N) ENTREGAR, JUNTO CON LOS BIENES, UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 12 (DOCE) MESES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL INSTITUTO, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN LA CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO POR ESCRITO EN PAPEL MIBRETTADO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTE Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

LOS REPRESENTANTES TÉCNICOS EN CUALQUIER CASO DE CONTROVERSIAS DE LA CALIDAD, PODRÁN ESTABLECER LOS CRITERIOS SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES QUE LLEGARÁN A PRESENTARSE CON DESVIACIONES, VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN (CALIDAD).

ANALIZADOS LOS BIENES EN CASO DE DEFECTOS O VICIOS, POR LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, SE DETERMINARÁ EL PROCEDIMIENTO POR VIRTUD DEL CUAL SE HARÁ LLEGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ INTERNAMENTE, PARA QUE EN SU CASO SE REALICE EL CAMBIO CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR DE LA PRESENCIA DE LOS VICIOS, DAÑOS O DEFECTOS, ÉSTE CONTARÁ CON DIEZ DÍAS HÁBILES PARA SUSTITUIR EL BIEN, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA LOCALIDAD EN QUE LABORE EL USUARIO AFECTADO, DE NO REALIZAR EL CANJE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO, SE APLICARÁ LA DEDUCTIVA CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.21.DEDUCTIVAS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S), PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE ANEXO 8 (OCHO) FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ACREDITADA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN MONEDA NACIONAL Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL (LOS) PROVEEDOR (ES) ADJUDICADO (S), DEBERÁ (N) DE ENTREGAR AL INSTITUTO LA POLIZA DE FIANZA EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, PISO 10, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO D.F.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE.
- CUANDO SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO.

LA EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS SERÁ CON INDEPENDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES QUE PROCEDAN Y DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES LAS QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS AL TRATARSE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DIVISIBLES

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN DONDE MANIFIESTE EXPRESAMENTE:

A) SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA EL INSTITUTO, DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO.

B) SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PERMANezca VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.

C) SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ENTERE EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA HASTA POR EL MONTO GARANTIZADO MÁS, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE DERIVE DEL ARTÍCULO 95 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUB JUDICE.



- d) EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, NO JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL ACTO RESCIOSO SEA COMBATIDO Y EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, YA SEA EN EL RECURSO ADMINISTRATIVO, EN EL JUICIO CONTENCIOSO O ANTE EL TRIBUNAL ARBITRAL CORRESPONDIENTE.
- e) EN CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, O ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O TRIBUNAL ARBITRAL, RESULTE FAVORABLE A LOS INTERESES DEL FIADO, Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS HAYA PAGADO LA CANTIDAD RECLAMADA, EL BENEFICIARIO DEVOLVERÁ A LA AFIANZADORA LA CANTIDAD PAGADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 90 (NOVENTA) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE AL FIADO HAYA CAUSADO EJECUTORIA.
- f). SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PERMANezca VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD, EN LA INTELIGENCIA QUE LA CONFORMIDAD PARA LA LIBERACIÓN DEBERÁ SER OTORGADA MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR EL INSTITUTO.
- g) SU CONFORMIDAD EN QUE LA RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA AFIANZADORA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUEDARÁ INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
- a. RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS.
 - b. COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.
 - c. COPIA DEL CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
 - d. COPIA DEL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN AL FIADO DE SU INCUMPLIMIENTO.
 - e. EN SU CASO, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN.
 - f. EN SU CASO, DOCUMENTO DE TERMINACIÓN ANTECIPADA Y SU NOTIFICACIÓN.
 - g. COPIA DEL FINQUITO Y EN SU CASO, SU NOTIFICACIÓN.
 - h. IMPORTE RECLAMADO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 600 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE.

EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN EL CASO DEL IMSS EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS.

EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE EL INSTITUTO CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL IMSS DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LASSP.

EL PAGO DE LOS BIENES, SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN Y UNIDADES DEL IMSS, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADOS EN EL ANEXO 18 (DIECIOCHO) LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

SE ACEPTAN PAGOS PARCIALES A ENTREGAS PARCIALES.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIA QUE EL IMSS TENGA EN OPERACIÓN, A MENOS QUE EL PROVEEDOR

JULIO 2015

*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.
Página 23 de 95



ACREDITE EN FORMA FENACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:

EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO _____ CLABE _____ DEL BANCO _____ SUCURSAL _____ A NOMBRE DE (EL PROVEEDOR).

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANAMIX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO, SIN QUE ESTOS REBASAN LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES ENTREGADOS, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, NÚMERO DE ORDENES) DE reposición que ampara(n) dicho(s) bienes, número(s) de altas, número de fianza y denominación social de la afianzadora, los contratos y su dictamen presupuestal DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL SISTEMA PREI PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR EXPIDA FACTURAS EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 88 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LASSP.

ASÍ MISMO, EL IMSS ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

LOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN BIENES AL IMSS, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL IMSS, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADÉMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

JULIO 2015

*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.
Página 24 de 95

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

300



LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

EL INSTITUTO SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACION, EL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 46 FRACCIÓN XIX, 53, 54 BIS, 54, Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 85 FRACCIÓN V, 88 SEGUNDO PARRAFO, 95, 96, 97, 98, 99, 100 Y 102 DE SU REGLAMENTO, APLICARÁ LAS SANCIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN, O EN SU CASO, LLEVARÁ A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN CASO DE SER SANCIONADO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA NOTA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE EN LA UNIDAD DONDE SE ORIGINÓ LA CAUSAL, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR EL DESGLOSE CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO, EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR EL CARGO A LAS FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DE CUALQUIER CONTRATO QUE ESTÉ FORMALIZADO CON EL PROVEEDOR.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS.

EL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REFERIDA, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL IMPORTE DE LOS BIENES ENTREGADOS EXTEMPORANEAMENTE SIN INCLUIR EL IVA.

EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENNA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, EN ESTE SUPUESTO, LA APLICACIÓN DE LA PENNA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE 4 (CUATRO) DÍAS COMO ENTREGA EXTEMPORANEA.

SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA EQUIVALENTE AL 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. CUANDO EL PROVEEDOR NO DE CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE CANJE O RECOLECCIÓN DE LOS BIENES CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA.

JULIO 2015

*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.
Página 25 de 65



DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

EL ÁREA TÉCNICA, A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE INSTITUCIONAL Y SINDICAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES, ANALIZARÁ Y VALIDARÁ LA PROCEDENCIA DE LAS QUEJAS QUE EN SU CASO SE PRESENTEN CON RELACIÓN A LOS BIENES.

EL INSTITUTO A TRAVÉS DE SUS DELEGACIONES O LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, UNA VEZ VALIDADA LA PROCEDENCIA DE LA QUEJA, PODRÁN SOLICITAR AL PROVEEDOR EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, PARA LO CUAL NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO O POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS PERSONAS Y/O DIRECCIONES QUE QUEDARON REGISTRADAS COMO CONTACTOS OFICIALES EN EL NUMERAL 6 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCIISO C), A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR EL CANJE DE LOS BIENES POR OTROS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE NO PRESENTEN LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS IDENTIFICADOS Y SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.20 PENAS CONVENCIONALES, Y 2.21 DEDUCTIVAS, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DEL TOTAL DE LAS EXISTENCIAS DE LOS BIENES AL PROVEEDOR CUANDO, CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES O ÉSTOS NO HAYAN SIDO CANJEADOS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O TERCEROS.

EL INSTITUTO PODRÁ DAR DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES QUE NO SEAN CANJEADOS Y/O RECOLECTADOS Y APLICARÁ AL PROVEEDOR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

EXISTE REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LLEVÁNDOSE A CABO DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO:

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN	04 de agosto de 2015	09:00 hrs.	COMPRANET 5.0
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESATAS	11 de agosto de 2015	12:00 hrs	
ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO	27 de agosto de 2015	17:00 hrs	
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 16 DÍAS		DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE

JULIO 2015

*ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.
Página 26 de 65

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

PRECISIÓN 15:

EL DESCUENTO MÍNIMO PARA SER SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN SERÁ DE 0.01%.

1) FINJA ELECTRÓNICA CON LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA (FINJA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES).

PRECISIÓN 15:

FORMIATO, RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ACUSE DE RECIBO

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSTA ECONOMICA	ANEXO 1 (BONO)	
	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO
COTIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE EL LICITANTE, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS SIN IVA, EN FORMATO EXCEL SIN MACRO, EN MENORÍA NACIONAL, TRUNCADA A DOS DECIMALES ANEXO 11 (ONCE)	NUMERAL 6 INCISO P Y 6.3 INCISO A	SI

DEBE DECIR:

FORMIATO, RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ACUSE DE RECIBO

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSTA ECONOMICA	ANEXO 1 (BONO)	
	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO
COTIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE EL LICITANTE, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS SIN IVA, EN FORMATO EXCEL SIN MACRO, EN MENORÍA NACIONAL, TRUNCADA A DOS DECIMALES ANEXO 11 (ONCE)	NUMERAL 6 INCISO P Y 6.3 INCISO A	SI



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
2	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
3	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
4	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
5	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
6	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
7	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
8	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
9	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
10	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
11	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
12	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
13	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
14	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
15	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
16	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
17	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
18	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
19	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
20	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
21	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
22	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
23	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
24	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
25	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
26	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
27	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
28	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
29	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
30	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
31	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
32	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
33	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
34	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
35	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
36	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
37	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
38	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
39	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
40	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
41	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
42	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
43	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
44	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
45	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
46	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
47	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
48	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
49	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
50	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
51	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
52	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
53	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
54	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
55	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
56	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
57	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
58	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
59	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
60	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
61	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
62	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
63	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
64	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
65	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
66	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
67	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
68	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
69	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
70	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
71	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
72	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
73	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
74	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
75	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
76	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
77	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
78	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
79	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
80	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
81	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
82	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
83	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
84	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
85	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
86	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
87	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
88	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
89	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
90	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
91	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
92	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
93	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
94	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
95	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
96	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
97	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
98	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
99	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
100	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

PRECISIÓN 15:

EL DESCUENTO MÍNIMO PARA SER SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN SERÁ DE 0.01%.

1) FINJA ELECTRÓNICA CON LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA (FINJA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES).

PRECISIÓN 15:

FORMIATO, RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ACUSE DE RECIBO

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSTA ECONOMICA	ANEXO 1 (BONO)	
	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO
COTIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE EL LICITANTE, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS SIN IVA, EN FORMATO EXCEL SIN MACRO, EN MENORÍA NACIONAL, TRUNCADA A DOS DECIMALES ANEXO 11 (ONCE)	NUMERAL 6 INCISO P Y 6.3 INCISO A	SI

DEBE DECIR:

FORMIATO, RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ACUSE DE RECIBO

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSTA ECONOMICA	ANEXO 1 (BONO)	
	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO
COTIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE EL LICITANTE, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS SIN IVA, EN FORMATO EXCEL SIN MACRO, EN MENORÍA NACIONAL, TRUNCADA A DOS DECIMALES ANEXO 11 (ONCE)	NUMERAL 6 INCISO P Y 6.3 INCISO A	SI



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
2	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
3	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
4	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
5	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
6	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
7	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
8	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
9	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
10	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
11	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
12	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
13	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
14	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
15	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
16	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
17	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
18	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
19	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
20	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
21	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
22	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	729
23	101 110 110 07 01	GRANDE	729	01	

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
1	07	210	110	06	01	7812	\$128.00
1	07	210	110	06	01	3031	\$128.00

ANEXOS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
2	08	210	110	06	01	917	\$128.00
2	08	210	110	06	01	166	\$128.00
3	06	210	100	06	01	1	\$328.00

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
1	07	210	110	06	01	2,332	\$128.00

ANEXOS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
1	07	210	110	06	01	86	\$128.00
2	08	210	110	06	01	11246	\$128.00
2	08	210	110	06	01	4240	\$128.00



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LEITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

4	47	210	005	3	01	01	591	01	01	PAR	279	01	PAR	133	520899
---	----	-----	-----	---	----	----	-----	----	----	-----	-----	----	-----	-----	--------

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LEITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

4	47	210	005	3	01	01	591	01	01	PAR	279	01	PAR	133	520899
---	----	-----	-----	---	----	----	-----	----	----	-----	-----	----	-----	-----	--------



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LEITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

4	47	210	005	3	01	01	591	01	01	PAR	289	01	PAR	133	520899
---	----	-----	-----	---	----	----	-----	----	----	-----	-----	----	-----	-----	--------



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LEITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

4	47	210	005	3	01	01	591	01	01	PAR	279	01	PAR	133	520899
---	----	-----	-----	---	----	----	-----	----	----	-----	-----	----	-----	-----	--------



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LEITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

4	47	210	005	3	01	01	591	01	01	PAR	289	01	PAR	133	520899
---	----	-----	-----	---	----	----	-----	----	----	-----	-----	----	-----	-----	--------

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRAFRACCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

47	210	005	01	01	PAR	01	PAR	296	5236.09
CALZADO PARA MEDIO RESERVANTE FEMENINO CUELLO ALTO, TALLA 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRAFRACCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

47	210	005	01	01	PAR	01	PAR	305	5236.09
CALZADO PARA MEDIO RESERVANTE FEMENINO CUELLO ALTO, TALLA 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.									

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRAFRACCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

47	210	005	01	01	PAR	01	PAR	285	5236.09
CALZADO PARA MEDIO RESERVANTE FEMENINO CUELLO ALTO, TALLA 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.									

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRAFRACCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

47	210	005	01	01	PAR	01	PAR	300	5236.09
CALZADO PARA MEDIO RESERVANTE FEMENINO CUELLO ALTO, TALLA 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.									

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-HIS/2012-09-01
PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012.

CONCEPTO	CH	M	G	X	ES	PL	Tot.
E) Lazo costado manga	56.6	52.5			56.5	50.5	± 1.0
M) Lazo costado talle bata	71.0	73.0	75.0	77.0	78.0	80.0	± 1.0

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TEMPERÁTICOS

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-HIS/2012-09-01
PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TEMPERÁTICOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TEMPERÁTICOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TEMPERÁTICOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TEMPERÁTICOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TEMPERÁTICOS

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-HIS/2012-09-01
PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012.

CONCEPTO	CH	M	G	X	ES	PL	Tot.
E) Lazo costado manga	42.0	44.0	45.0	46.0	47.0	48.0	± 1.0
M) Lazo costado talle	61.0	62.5	64.0	66.0	67.0	68.5	± 1.0

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TEMPERÁTICOS

CONCEPTO	CH	M	G	X	ES	PL	Tot.
E) Lazo costado manga	42.0	44.0	45.0	46.0	47.0	48.0	± 1.0
M) Lazo costado talle	61.0	62.5	64.0	66.0	67.0	68.5	± 1.0

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LI licitación pública nacional electrónica
PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

NUMERO DE LA CONVOCATORIA	LI licitación pública nacional electrónica	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE EMISIÓN DEL RESULTADO
5	3-23	23	7	15-23	24
6	1-16	16	8	24	24

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE:

LI licitación pública nacional electrónica
PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

NUMERO DE LA CONVOCATORIA	LI licitación pública nacional electrónica	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS	FECHA DE EMISIÓN DEL RESULTADO
9	16-23	16	13	5-23	13
10	4-23	4	14	17-23	14



JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-3905/RY/20-RM-2019

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019

UNO DE ELLOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:	RESOLUTIVA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE FIRMADO	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
23	UNIFORMES COMODORA S.A. DE C.V.	21	21	21	21	21
24	BECESA S.A. DE C.V.	21	21	21	21	21
25	BECESA S.A. DE C.V.	21	21	21	21	21

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-3905/RY/20-RM-2019

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019

UNO DE ELLOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:	RESOLUTIVA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE FIRMADO	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
26	NUMERAL 26	27	27	27	27	27
27	REQUISITOS PARA LA ENTREGA	27	27	27	27	27
30	221 REDUCTIVAS	11-23	11-23	11-23	11-23	11-23

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-3905/RY/20-RM-2019

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019

UNO DE ELLOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:	RESOLUTIVA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE FIRMADO	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
23	UNIFORMES COMODORA S.A. DE C.V.	21	21	21	21	21
24	BECESA S.A. DE C.V.	21	21	21	21	21
25	BECESA S.A. DE C.V.	21	21	21	21	21

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-3905/RY/20-RM-2019

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019

UNO DE ELLOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:	RESOLUTIVA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE FIRMADO	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
26	NUMERAL 26	27	27	27	27	27
27	REQUISITOS PARA LA ENTREGA	27	27	27	27	27
28	221 REDUCTIVAS	11-23	11-23	11-23	11-23	11-23
29	BECESA S.A. DE C.V.	10-23	10-23	10-23	10-23	10-23

UNIDAD PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-1937112-19-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO DE...

24	A LA PRECISIÓN 16 ANEXO 11 (ONCE) PRODUCCIÓN ECONOMICA MISMO P VALUANDO A LOS PRECIOS DE REFERENCIA	BECESA S.A DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NUMERO 24 DE LA CONVOCATORIA PARA MEDICOS RESIDENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO DE...	AREA TECNICA	CONTRATANTE
34	RESPUESTA A LA BECESA S.A DE C.V.	BECESA S.A DE C.V.	PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE APLICAN LAS REGLAS DE REFERENCIA A ESTA MODALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS EN EL ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS EN LA FRACCION II SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAISSP.	NO APLICA	AREA TECNICA
44	A LA PRECISIÓN 16 ANEXO 11 (ONCE) PRODUCCIÓN ECONOMICA MISMO P VALUANDO A LOS PRECIOS DE REFERENCIA	BECESA S.A DE C.V.	SE APLICA EL PUNTO 1.5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN LA MODALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS EN LA FRACCION II SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAISSP.	NO APLICA	AREA TECNICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-1937112-19-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO DE...

11	CONFECCIONES INDUSTRIALES COMANDO	CONFECCIONES INDUSTRIALES COMANDO	SE PRECISA QUE LAS PROPUESITAS ECONOMICAS DEBERAN PRESENTAR LOS PRECIOS DE REFERENCIA A PROPORCIONADOS PARTICIPANTES Y NO ASI A TRAVES DE LA REFERENCIA A PROPORCIONADOS PARTICIPANTES EN LOS ARTICULOS 45 SEXTO PARRAFO Y 46 SEXTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAISSP.	AREA TECNICA	CONTRATANTE
----	-----------------------------------	-----------------------------------	--	--------------	-------------

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-1937112-19-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MEDICOS RESIDENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO DE...

24	A LA PRECISIÓN 16 ANEXO 11 (ONCE) PRODUCCIÓN ECONOMICA MISMO P VALUANDO A LOS PRECIOS DE REFERENCIA	BECESA S.A DE C.V.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NUMERO 24 DE LA CONVOCATORIA PARA MEDICOS RESIDENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO DE...	AREA TECNICA	CONTRATANTE
34	RESPUESTA A LA BECESA S.A DE C.V.	BECESA S.A DE C.V.	PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE APLICAN LAS REGLAS DE REFERENCIA A ESTA MODALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS EN EL ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS EN LA FRACCION II SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAISSP.	NO APLICA	AREA TECNICA
44	A LA PRECISIÓN 16 ANEXO 11 (ONCE) PRODUCCIÓN ECONOMICA MISMO P VALUANDO A LOS PRECIOS DE REFERENCIA	BECESA S.A DE C.V.	SE APLICA EL PUNTO 1.5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN LA MODALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS EN LA FRACCION II SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAISSP.	NO APLICA	AREA TECNICA

UNIDAD DE Aclaraciones a la Convocatoria del Procedimiento de:

licitación pública nacional el 12 de agosto de 2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

NO. LA-015CYR12A-154-2015

SE FIRMA UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, ESTO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA SECCIÓN ELECTRÓNICA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS.

XII-NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE ESTA ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 23:30 HORAS DEL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2015, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODOS Y CADA UNA DE SUS FIRMAS.

POR EL IMSS

PR. 1	PR. 2	PR. 3	PR. 4
	ALICIA GÁMEZ DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	AR. 1
	RAÚL MARTÍNEZ GALINDO	REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	
	JORGE CANTELLANO PINA	REPRESENTANTE SINDICAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	
	ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA	
	ANA ISABEL LARA PÉREZ	ASISTENTE DE JEFE DE ÁREA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	

FIN DEL ACTA

LAS FIRMAS QUE ANTERIORMENTE CORRESPONDIERON AL ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-015CYR12A-154-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO 18 (DIECIOCHO)
LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES
NUMERAL 28, 29, 30 Y 31

ESTADO	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	ALMACEN DELEGACIONAL CAROLINA VILLANUEVA NO 314 CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 20250 AGUASCALIENTES, AGS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES ALAMEDA NO. 734 COLONIA DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS
BAJA CALIFORNIA NORTE	ALMACEN DELEGACIONAL BLVD LAZARO CARDENAS NO 3085 FRENTE FRAGO NUEVO MEXICALI C.P. 21600 MEXICALI, B. C. N.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZ. CUAUHTEMOC NO. 300 COL. AVIACION C.P. 21230 MEXICALI, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	ALMACEN DELEGACIONAL CALLE CUAUHTEMOC Y CARRANZA NO 2415 COL. LA RINCONADA C.P. 23040 LA PAZ, B. C. S.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE MADRERO NO 315 ENTREY HEROES DEL 47 Y H. COLEGIO MILITAR COL. ESTERITO C.P. 23020
CAMPECHE	ALMACEN DELEGACIONAL CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN COL. CENTRO C.P. 24000 CAMPECHE CAMP	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. MARIA LAVALLE URBINA ESQ. AV. FUNDADORES ZONA COMERCIAL AH KIM PECH COL. SAN FRANCISCO C.P. 24010 CAMPECHE CAMP
COAHUILA	ALMACEN DELEGACIONAL CARRETERA ANTIGUA ARTESAGA Y LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO C.P. 25015 ARTESAGA, COAH	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLVD VENUSTIANO CARRANZA 2809 ESQ. PERIFERICO LUIS ECHIVERREN ALVAREZ, COLONIA LA SALLE C.P. 25280 SAN TILO, COAH
COLIMA	ALMACEN DELEGACIONAL CALLE ZARAGOZA NO 199 COL. LA GLORIA C.P. 28584 CIUDAD VILLA DE ALVAREZ COLIMA, COL.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE ZARAGOZA NO 62 COL. CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.
CHIAPAS	ALMACEN DELEGACIONAL TAPACHULA LIBRAMIENTO SUR DE TAPACHULA KM 4.0 PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS TAPACHULA, CHIS.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN COL. CENTRO C.P. 30700 TAPACHULA, CHIS.
CHIHUAHUA	ALMACEN DELEGACIONAL PRIVADA DE SANTA ROSA NOS. 21 Y 23 COLONIA NOMBRE DE DIOS C.P. 31110 CHIHUAHUA, CHH.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. UNIVERSIDAD NO 1101 COLONIA CENTRO C.P. 31000 CHIHUAHUA, CHH.
DURANGO	ALMACEN DELEGACIONAL CARRETERA DURANGO MEXICO KM 5 COLONIA 15 DE OCTUBRE C.P. 34285 DURANGO, DGO.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE JUAREZ NO 104 SUR 1ER. PISO ZONA CENTRO DURANGO, DGO.

JULIO 2015

ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015
Página 65 de 95



ESTADO	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
GUANAJUATO	ALMACEN DELEGACIONAL CALLE ESPAÑA ESQ. CALLE SUEÑA FRACC. LOS PARASOS C.P. 37320 LEON, GTO.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES SIN FRACC. LOS PARASOS C.P. 37320 TEL. 01 477 717 5474 LEON, GTO.
GUERRERO	ALMACEN DELEGACIONAL AV. RUJZ CORTINES SIN FRENTE A LA ESCUELA DE SOCIALES COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO ACAPULCO, GRO. C.P. 39610	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CUAUHTEMOC NO 95 COL. CENTRO ACAPULCO, GRO. C.P. 39300
HIDALGO	ALMACEN DELEGACIONAL CARRETERA LAS BOMBAS LA PAZ NO 402 FRACC. INDUSTRIAL LA PAZ C.P. 42080 PACHUCA, HGO.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO N° 516 COL. CANUTILLO C.P. 42090 PACHUCA, HGO.
JALISCO	ALMACEN DELEGACIONAL ANILLO PERIFERICO SUR NO 8000 COL. STA MARIA TEQUEPEPAN C.P. 45600 TLAQUEPAQUE, JAL.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE BELISARIO DOMINGUEZ NO 1200 ESQ. SIERRA MORENA COL. INDEPENDENCIA C.P. 46340 GUADALAJARA, JAL.
ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ALMACEN DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PONIENTE 146 NO 826 COL. INDUSTRIAL VALLEJO CODIGO POSTAL 02600 DELEGACION AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS CALLE 4 NO. 25 PRIMER PISO FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO MUNICIPIO DE NAUCALPAN EDO. MEX.
ESTADO DE MEXICO PONIENTE	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO VIALIDAD TOLUCA MATEPEC KM. 4.5 BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOCANA, MATEPEC, EDO. DE MEX. C.P. 52140	JEFATURA DE FINANZAS CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQ. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COL. CENTRO, TOLUCA, MEX. C.P. 50000
MICHOACÁN	ALMACEN DELEGACIONAL MANUEL PEREZ CORONADO ESQ. JESUS SANSON FLORES SIN COL. INFONAVIT CAMELINAS CP. 58280 MORELIA, MICHOACÁN	JEFATURA DE FINANZAS MADRERO PONIENTE, COL. CENTRO 1200 C.P. 58000, MORELIA, MICHOACÁN
MORELOS	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO - ALMACEN DELEGACIONAL AV. PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL SIN COL. CUAUHUALCO CODIGO POSTAL 62430 CUERNAVACA MORELOS	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES BLV. BENITO JUAREZ NO 18 PRIMER PISO CODIGO POSTAL. 62000 COL. CENTRO CUERNAVACA MORELOS

JULIO 2015

ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015
Página 66 de 95

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ESTADO	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
NAJARRIT	ALMACEN DELEGACIONAL RETORNO NO 72 COL. OBREIRA C.P. 63120 TEPIC, NAY.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZADA DEL EJERCITO NACIONAL NO 14 COL. FRAY JUAN PÉREZ SERRA C.P. 63186 TEPIC, NAY.
NEUQUÉ LEÓN	ALMACEN DELEGACIONAL MANUEL L. BARRAGAN NOS. 4850 NTE. COLONIA HIDALGO C.P. 62260 MONTERREY, NL.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE GREGORIO TORRES QUEVEDO NO 1559 COLONIA CENTRO C.P. 64010 MONTERREY, NL.
OAXACA	ALMACEN DELEGACIONAL PARAJE LA VÍA SIN KM 3 CARRETERA OAXACA-ZACACHILA C.P. 68160 XOXOCOTLAN, OAX.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALZADA PORFIRIO DIAZ NO 1803 COL. REFORMA C.P. 68050 OAXACA, OAX.
PUEBLA	MATERIAL DE CURACION EN ALMACEN DELEGACIONAL CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN C.P. 72030 PUEBLA, PUE.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 4 NORTE NO. 2005 C.P. 72000 PUEBLA, PUE.
QUERÉTARO	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERÉTARO AV. MESQUITAL NO 6 COL. SAN PABLO QUERÉTARO, QRO. CODIGO POSTAL 76130 TEL. (462) 2-10-83, 2-10-10-84	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. 5 DE FEBRERO N° 102 COL. CENTRO CODIGO POSTAL 76000
QUINTANA ROO	ALMACEN DELEGACIONAL CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM 2.5 COL. AEROPUERTO C.P. 77033 CHETUMAL, QUINTANA ROO.	DEPTO. PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. CHAPULTEPEC NO 2 ORIENTE, COL. CENTRO C.P. 77000 CHETUMAL, QUINTANA ROO.
SAN LUIS POTOSÍ	ALMACEN DELEGACIONAL AV. DE LOS CONVENTOS 109-111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS C.P. 78160 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CUAUHTEMOC 255 COLONIA MODERNA C.P. 78270 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
SINALOA	ALMACEN DELEGACIONAL BLVD. EMILIANO ZAPATA MD 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80190 TEL. 0187 9920121, 9920475 Y 9920476 CUIACAN, SIN.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES FOO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN COL. MIGUEL ALEMAN C.P. 80200 CUIACAN, SIN.

JULIO 2015

ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015
Página 67 de 95



ESTADO	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SONORA	ALMACEN DELEGACIONAL PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY, COL. BELLA VISTA C.P. 85130 CD. OBREGÓN, SON.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 5 DE FEBRERO NO 220 ENTRE NAINARI Y ALLENDE C.P. 85000 CD. OBREGÓN, SON.
TABASCO	CIUDAD INDUSTRIAL II, CALLE BUTANO ESQ. ALUMINO SIN, VILLAHERMOSA, TABASCO CODIGO POSTAL 86032	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES AV. CESAR A SANDINO NO 102 COL. 1° DE MAYO C.P. 86100 VILLAHERMOSA, TAB.
TAMAU-LIPAS	ALMACEN DELEGACIONAL CONJUNTO IMSS C.P. 87028 CD. VICTORIA, TAMPS.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CENTRO MEDICO EDUCATIVO Y CULTURAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS COLONIA PEDRO SOSA CODIGO POSTAL 87120 CD. VICTORIA, TAMPS.
TLAXCALA	ALMACEN DELEGACIONAL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL SIN SAN DIEGO MATEPEC C.P. 30110 TLAXCALA, TLX.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES GUILLERMO VALLE NO 115 COL. CENTRO C.P. 80000 TLAXCALA, TLX.
VERACRUZ NORTE	ALMACEN DELEGACIONAL DE BIENES TERAPEUTICOS KM 2.5 CARRET. VERACRUZ LA BOTICARIA C.P. 51700 VERACRUZ, VER.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES LOMAS DEL ESTADIO SIN COL. CENTRO C.P. 81000 XALAPA, VER.
VERACRUZ SUR	ALMACEN DELEGACIONAL DE BIENES AV. VERACRUZ ESQ. NORTE 22 NO. 56 COL. STA. CATARINA C.P. 84730 RIO BLANCO, VER.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES PONIENTE 7° N° 1350 COL. CENTRO C.P. 84300 ORIZABA, VER.
YUCATAN	ALMACEN DELEGACIONAL CALLE 44 NO. 899 POR 127 Y 127S COL. SERAPO RENDON C.P. 97265 MERIDA, YUC.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES CALLE 34 NO. 439 POR 41 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150 MERIDA, YUC.
ZACATECAS	ALMACEN DELEGACIONAL AV. NETZAHUALCOYOTL NO. 104 COL. BUENOS AIRES C.P. 86054 ZACATECAS, ZAC.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES RESTAURADORES NO 3 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES C.P. 88600 GUADALUPE, ZAC.
DELEGACION NORTE DISTRITO FEDERAL	ALMACEN DELEGACIONAL NORTE DEL D.F. CALZ. VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CODIGO POSTAL 07760 DELEGACION GUSTAVO A. MADERO MEXICO, D.F.	JEFATURA DE PLANEACION Y FINANZAS DELEGACION NORTE DEL D.F. AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO 8421 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS CODIGO POSTAL 07760 DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.
DELEGACION SUR DISTRITO FEDERAL	ALMACEN DELEGACIONAL SUR DEL D.F. CALZ. VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS DELEGACION GUSTAVO A. MADERO C.P. 07760 MEX. D.F.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES SITO EN POPocatepetl NO 14, 60 PISO COL. EXHPODROMO CONDESA DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06100, MEX. D.F.

JULIO 2015

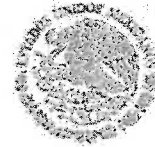
ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL PARA MÉDICOS RESIDENTES REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015
Página 68 de 95

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N54-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO 19 (DIECINUEVE)
FORMATO DE REMISIÓN DEL PEDIDO
NUMERAL 2.12.

REMISION DEL PEDIDO		FOLIO REMISIÓN <input style="width: 100px;" type="text"/>				
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		CONTRATO No.: <input style="width: 150px;" type="text"/>				
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR <input style="width: 350px; height: 40px;" type="text"/>		LUGAR <input style="width: 80px;" type="text"/>				
		FECHA DEL CONTRATO <input style="width: 80px;" type="text"/>				
		PLAZO <input style="width: 100px;" type="text"/> 1 / 1				
		LUGAR DE ENTREGA <input style="width: 150px;" type="text"/>				
R.F.C. <input style="width: 80px;" type="text"/>	RAMO <input style="width: 80px;" type="text"/>	IMSS <input style="width: 80px;" type="text"/>				
GRUPO <input style="width: 100px;" type="text"/>						
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
<p style="font-size: 2em; opacity: 0.5;">ANEXOS</p> <p style="font-size: 1.2em; opacity: 0.5;">DIVISION DE CONTRATOS</p>						
TOTAL						
IMPORTE <input style="width: 500px; height: 20px;" type="text"/>						
DATOS COMPLEMENTARIOS <input style="width: 400px; height: 20px;" type="text"/>						
ALTA						
CLASIFICACION PRESUPUESTAL						
No. DE PROVEEDOR <input style="width: 100px;" type="text"/>						
C	CIR	LOC	INM	TS	E	U
R.	PAR	PRE				




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

U150191
Licitación Pública
Nacional número
LA-019GYR120-N54-2015

ANEXO 5

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N54-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO 8 (OCHO)
FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
NUMERAL 2.15

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVO A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

JULIO 2015